

Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales

Instructivo para postulantes a la cohorte 2019

El Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires apunta a formar profesionales capaces de diseñar y conducir investigaciones que contribuyan al conocimiento en el ámbito de las Ciencias Sociales. Esto, en el entendimiento de que el desarrollo de conocimiento social es una de las claves para que los pueblos de nuestra América puedan afianzar sociedades más justas, igualitarias, democráticas y respetuosas de su diversidad.

Este programa fue creado en el año 1996 (Resolución CS N° 4883/96) y, en la actualidad, cuenta con más de 800 tesis doctorales exitosamente defendidas. Esto constituye a nuestro programa en un faro indiscutible de orientación del pensamiento crítico latinoamericano. En reconocimiento de la excelencia de este programa, el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales obtuvo la categoría más elevada otorgada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Categoría A por Resolución CONEAU N° 1242/15).

Cuándo abre la inscripción



El período de inscripción para la cohorte 2019 del doctorado se extiende del 10 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019. Durante el mes de enero, las oficinas se encuentran cerradas.

Quienes hayan postulado a una beca doctoral con inicio en 2019 y sean notificados de la obtención de esa beca con posterioridad al período de inscripción a este doctorado, podrán presentar su postulación tras la notificación.

Quiénes pueden postular



Son elegibles para el programa de doctorado quienes cuenten ya con estudios de posgrado en el área de las ciencias sociales y las humanidades.

También son elegibles quienes obtengan beca doctoral de agencia científica o unidad de investigación, destinada a la dedicación exclusiva a los estudios de posgrado.

Se prevé excepcionalmente la inscripción de profesores/as investigadores/as que cuenten con robustos antecedentes acreditables en las ciencias sociales y las humanidades.

Para más información, consultar el artículo 2 del Reglamento general de doctorado.

Quiénes pueden dirigir



Al momento de la postulación, debe designarse un/a director/a. Podrán ser directores/as quienes revistan como profesores/as e investigadores/as, cuenten con título de doctorado y hayan realizado una obra de investigación de mérito notorio avalada por publicaciones. Ningún/una director/a podrá dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente.

Cada postulante podrá proponer también un/a codirector/a, que deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para la dirección. En caso de proponer como director/a a un/a profesor/a o investigador/a residente en el extranjero, el/la postulante estará obligado/a a proponer también un/a codirector/a local.

Quienes ingresen al programa con beca doctoral de dedicación exclusiva deberán designar un/a consejero/a de estudios, que tendrá la función de acompañar el trabajo del/la doctorando/a durante el ciclo inicial del programa. La designación del/la director/a y codirector/a deberá realizarse una vez aprobado el ciclo inicial. Llegado el momento, los/las doctorandos/as podrán designar como director/a al consejero/a de estudios o a cualquier otra persona que cumpla con los requisitos.

Al momento de la inscripción, cada postulante deberá presentar una carta de aceptación firmada por el/la director/a, codirector/a o consejero/a de estudios, según corresponda.

Para más información, consultar el artículo 4, 10 y 11 del Reglamento general de doctorado.

En qué consiste el trámite de inscripción

El trámite de inscripción se inicia con la solicitud de admisión a la carrera de doctorado. Esta solicitud implica el envío del formulario en línea y la presentación de documentación impresa en las oficinas del doctorado.



Formulario en línea: El formulario en línea está disponible en la web de la Facultad en www.sociales.uba.ar. Además de los datos personales y antecedentes académicos, cada postulante debe cargar una serie de archivos:

- **Formulario A** - Curriculum vitae
- **Formulario B** - Proyecto de investigación
- **Formulario C** - Cartas de aceptación de director/a, codirector/a o consejero/a de estudios según corresponda
- Documento de identidad digitalizado
- Partida de nacimiento digitalizada
- Certificados analíticos de las carreras de grado y posgrado
- Notificación de otorgamiento de beca, cuando corresponda



Presentación impresa: La solicitud de admisión se completa con la conformación de un dossier impreso, que debe ser presentado en la oficina del doctorado o remitido por correo postal. Este dossier consta de la siguiente documentación:

- **Formulario A** - dos copias impresas y abrochadas
- **Formulario B** - dos copias impresas y abrochadas
- **Formulario C** - una copia impresa y firmada
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopias legalizadas de los diplomas de grado y posgrado

Este material debe compaginarse en un folio transparente y entregarse en la ventanilla del doctorado, en Marcelo T. de Alvear 2230, oficina 206, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00. Se recuerda que, durante el mes de enero, las oficinas del programa de doctorado se encuentran cerradas. También puede remitirse la documentación por correo postal a las oficinas del doctorado, a la siguiente dirección:

Subsecretaría de Doctorado, oficina 206
Facultad de Ciencias Sociales, UBA
Marcelo T. de Alvear 2230 (C1122AAJ)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

En qué consiste el trámite de legalización de documentación

A efectos de acreditar los estudios de grado y posgrado previos, es necesario presentar en la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires (sita en [Pte. J. E. Uriburu 950, subsuelo](#)) cada uno de los diplomas originales y sus fotocopias, que serán legalizadas en el momento. A tal fin, es necesario [solicitar turno mediante el formulario en línea](#).

Los diplomas emitidos por universidades extranjeras deben ser apostillados en la Cancillería argentina previo a la legalización.

Dado que los trámites de legalización y apostillado deben realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, quienes postulen al doctorado desde el exterior podrán completar la inscripción enviando fotocopia simple de los diplomas. En caso de ser admitidos al programa se les solicitará que, antes de iniciar la cursada, completen la inscripción con la documentación debidamente apostillada y legalizada. Para más información relativa a estudiantes del extranjero, consultar la sección [Plan de estudios](#) de la página web.

En qué consiste el proceso de admisión



Una vez ingresado el trámite de inscripción, se procederá a la [verificación preliminar](#) de la documentación presentada y se elevará la postulación a la Comisión de Doctorado.

La Comisión de Doctorado designará a un/a [evaluador/a](#) para cada postulante, con quien se concertará una [entrevista de admisión](#). En esta entrevista se consideran los antecedentes del/la candidato/a tanto como los del/la director/a y codirector/a. Se evalúa también la pertinencia disciplinaria y temática tanto como la viabilidad del proyecto presentado.

Una vez concertada la entrevista, el/la [evaluador/a](#) eleva un [informe](#). En caso de recomendar la admisión, el informe establece también los créditos que deben cubrirse a efectos de completar la cursada del doctorado.

Quienes hayan obtenido [beca doctoral](#) pueden optar por ingresar al doctorado cursando el ciclo inicial en el programa o cubriéndolo mediante la cursada de una maestría. En estos casos, la admisión al programa no requiere de una entrevista.

Debido al seguimiento personalizado de cada postulación, el proceso de admisión puede demorar varios meses. Esto implica que quienes sean admitidos/as podrán iniciar la cursada solo a partir del segundo semestre del año de postulación.

A quién puedo consultar en caso de dudas



La oficina del doctorado ofrece atención presencial de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 en [Marcelo T. de Alvear 2230](#), oficina 206. Durante el mes de enero, debido al receso estival, la oficina se encontrará cerrada.

Para consultas telefónicas, llamar a los siguientes números: 011-4508-3828, 011-5287-1509 o 011-5287-1500 interno 71509.

Para consultas por correo electrónico, escribir a subsecretariadedoctorado@gmail.com. Si experimenta inconvenientes con nuestras cuentas de correo electrónico, le sugerimos que se comunique con nosotros por medio del [formulario en línea](#), disponible en la sección de consultas.